



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 – 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022). En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia informando que obra en el expediente solicitud de impulso por la parte actora. Sírvase Proveer.

Veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 <u>2020 00 269 00</u>	
DEMANDANTE	Álvaro Gómez Murillo
DEMANDADA	Industrias PAS S.A.S.
ASUNTO	Prestaciones sociales

Visto el informe secretarial que antecede, observa el despacho que la notificación enviada a la demandada no cuenta con acuso recibo, en consecuencia, se Resuelve:

PRIMERO: REQUERIR a la parte actora a efecto de que surta el trámite de notificación de la demandada de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del CGP y 29 del CPTSS, mediante correo certificado enviado a la dirección física registrada en el certificado de existencia y representación allegado al plenario, Carrera 69D No. 4 – 31 Sur.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ**

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 24 DE MARZO DE 2023
Por ESTADO No. <u>043</u> de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **baff5502df35accc39adc7e06ed60ae1fe3adb54ab8afc8ca72cf8e2148fae7a**
Documento generado en 24/03/2023 11:58:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>